ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico requiere estructurar el Proceso Competitivo para la Selección de una ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) Nro. 4171.010.32.1.200-2026, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a población con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 9, 10,20 y Corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali, en la vigencia 2026.".

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Héctor Gerardo Hurtado E.	Contratista
Técnico	James Arely Zambrano Bolaños	Contratista
Financiero	Hillary Vallejo Sevilla	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Ordenador del gasto será el encargado de brindar apoyo en el organismo

Se firma en Santiago de Cali, a los Seis (6) días del mes de Marzo de 2026.

LAURA LORETO ARIAS MEDINA

Secretaria de Desarrollo Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Enterados,

Héctor Gerardo Hurtado E.
Rol Jurídico
contratista

Hillary Vallejo Sevilla
Rol Financiero
Contratista

James Arely Zambrano Bolaños
Rol Técnico

Proyectó: Héctor Gerardo Hurtado Escobar – Contratista
Revisó: Claudia Juliana Restrepo - Contratista
Jordanni Orejuela Toro - Profesional Especializado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.